

BOLETIN OFICIAL



EDICIÓN ESPECIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 03 de marzo de 2026

EDICIÓN Nº 4551

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro/a de Gobierno, Mujeres

y Derechos Humanos: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministro de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro/a de Economía

Producción e Industria: **Cr. GILLERMO GUSTAVO KOEING**

Ministro/a de Trabajo y

Desarrollo Humano: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía: **Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**

Ministra de Infraestructura: **Arq. TANYA YANET BERTOLDI**

Ministra de Turismo, Ambiente

y Recursos naturales: **Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Dra. Godoy Gabriela Patricia

DECRETOS DE LA PROVINCIA**DECRETO N° 0355**

Neuquén, 07 de marzo de 2026.

VISTO:

El fallecimiento de los señores Atilio Contreras y Julián Iván Zúñiga ocurrido el día 07 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Atilio Contreras y Julián Iván Zúñiga se desempeñaron en el ámbito de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que el señor Atilio Contreras se encontraba en situación de retiro voluntario, habiéndose desempeñado en el Complejo Penitenciario de Senillosa y alcanzado la jerarquía de Sub-Oficial Mayor;

Que el señor Julián Iván Zúñiga se desempeñaba como Oficial Ayudante en la Comisaría 15° de la localidad de Cutral Co;

Que el señor Julián Iván Zúñiga se desempeñaba como Oficial Ayudante en la Comisaría 15° de la localidad de Cutral Co;

Que el trágico accidente que ocasionó el fallecimiento de los señores Contreras y Zúñiga se produjo sobre la Ruta Nacional N° 22 en la localidad de Plaza Huincul;

Que ante la desaparición física de sus trabajadores, el Gobierno de la Provincia acompaña a sus familiares y a la comunidad neuquina, manifestando su más profundo pesar;

Por ello:**LA VICEPRESIDENTA 1ª DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO****D E C R E T A:**

Artículo 1°: DECLÁRASE duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 07 de marzo de 2026, en honor a la memoria de los señores Atilio Contreras y Julián Iván Zúñiga, fallecidos en la Ruta Nacional N° 22, en la localidad de Plaza Huincul, el día 07 de marzo de 2026.

Artículo 2°: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media

asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso. asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

**FDO.) ZULMA GRACIELA REINA
MATÍAS EDUARDO NICOLINI**



SUMARIO

Edición de 3 Páginas

Decretos de la Provincia - Pág. 2 a 3

0355 - Declara duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 07 de marzo de 2026, en honor a la memoria de los señores Atilio Contreras y Julián Iván Zúñiga, fallecidos en la Ruta Nacional N° 22, en la localidad de Plaza Huincul, el día 07 de marzo de 2026.